

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

SANTA ROSA, 23 NOV. 2018

VISTO:

Visto la Resolución N° 424/18 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada norma legal, se convocó a inscripción de aspirantes para participar en los movimientos establecidos en los incisos a) Concentración de tareas, b) Reingreso, ch) Acumulación en los Niveles Inicial, Primario y Adultos y d) Ingreso en los Niveles Inicial, Primario y Adultos del artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, para cubrir Interinatos y/o Suplencias y Doble Turno, Traslados Definitivos, respectivamente, para el Ciclo Lectivo 2019;

Que el Acuerdo Paritario N° 14, homologado por Disposición N° 46/07 de la Subsecretaría de Trabajo, establece que las vacantes factibles de afectar a los citados movimientos serán determinadas entre las existentes al 31 de octubre de cada año;

Que resulta necesario publicar las vacantes afectadas al movimiento de Concentración de Tareas, Reingreso y Acumulación de Cargos del Nivel Primario en los Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 70, inciso ch), de la Ley N° 1124 y sus modificatorias;

Que corresponde dictar el presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Convócase a los aspirantes inscriptos para ingresar por el movimiento de Concentración y Reingreso como Titular en los cargos del primer grado del escalafón del Nivel Primario en los Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, atento a los expuesto en los considerandos.

Artículo 2°.- Publíquense las vacantes existentes del Nivel Primario en los Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, factibles de afectar para los movimientos citados en el artículo 1°, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, que forman parte del Anexo adjunto a la

//.-

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

CARGOS

CUISE	Nombre	Carrera	Div	Turno	Hrs
Bernardo Larroudé					
MAESTRO DE CICLO					
709	Escuela para Adultos N° 9	AD	A	Vespertino	12
General San Martín					
MAESTRO DE CICLO					
713	Escuela para Adultos N° 13	AD	A	Vespertino	12
Macachín					
MAESTRO DE CICLO					
713	Escuela para Adultos N° 13	AD	A	Tarde y Vespert	12
Parera					
MAESTRO DE CICLO					
710	Escuela para Adultos N° 10	AD	A	Tarde	12
Rancul					
MAESTRO DE CICLO					
710	Escuela para Adultos N° 10	AD	A	Vespertino	12
Toay					
MAESTRO DE CICLO					
714	Escuela para Adultos N° 14	AD	A	Vespertino	12
		AD	E	Vespertino	12
Trenel					
MAESTRO DE CICLO					
708	Escuela para Adultos N° 8	AD	A	Vespertino	12

ANEXO a la Disposición N° 162/18

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Prof. MARCELA C.
FEWERSCHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

//2.-

presente Disposición.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese, pase a la Dirección General de Personal Docente, a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, a sus efectos.

162

DISPOSICIÓN N°

/18

MGM/joa/smt




Prof. MARCELA C.
FEUERSCHVENGER
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN